

ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil dieciséis. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesora Deysi Emérita Mena de Rivera, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación, además el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por medio de videoconferencia. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO.**

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número sesenta y ocho **4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1** Carta del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, referente a la realización de Rendición de Cuentas para el ejercicio 2015 **4.a.2** Respuesta enviada al Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED) **4.a.3** Carta del profesor Mario Edmundo Miranda Somoza, Director Departamental de Educación de San Miguel **4.a.4** Actividades realizadas por Auditoría Interna **4.a.5** Carta recibida del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED) **4.a.6** Proceso de implementación del Sistema de Gestión Administrativa Financiera Integrado del Sector Público (SAFI-II) **B) De la Administración 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 16 de mayo de 2016 **4.b.2** Informe de pago de viáticos por vales de fondo de Caja Chica correspondiente al mes de abril 2016 **4.b.3** Indemnización de personal de La Caja al mes de mayo 2016 **4.b.4** Detalle de la deuda del Ministerio de Educación, por aportaciones del Seguro de Vida Básico, a favor de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación acumulado al 30 de abril de 2016 **4.b.5** Informe de solicitudes de información confidencial año 2016 **4.b.6** Seguimiento a la matriz de riesgo primer trimestre 2016 **4.b.7** Informe de valores pagados y valores recibidos de los Seguros anualmente **4.b.8** Traslado de Auxiliar de Agencia del municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas al departamento de San Vicente **4.b.9** Informe de proceso de inhabilitación a la empresa Real Inversiones, LTD, de C.V., presentado por el licenciado Osiris

Jonatan Henríquez Romero. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia:** **5.a.1** Autorización para conformar Comisión Institucional de Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 **5.a.2** Declaración de independencia y autorización de Estatutos de la Unidad de Auditoría Interna de La Caja **5.a.3** Autorización para responder carta del Director Departamental de Educación de San Miguel **5.a.4** Seguimiento a observaciones realizadas por Auditoría Interna de La Caja **B) De la Administración.** **5.b.1** Aprobación pagos de Seguros **5.b.2** Propuesta de inversiones **5.b.3** Formulación de evaluación del desempeño 2016 **5.b.4** Plan de contingencia informático. **5.b.5** Servicios de publicidad para el año 2016 **5.b.6** Contenido de disco compacto a ser entregado en actividades de promoción de los Seguros Voluntarios en el mes de junio 2016 **5.b.7** Ajuste de asignaciones presupuestarias de ingresos entre diferentes rubros. **5.b.8** Ajuste de asignaciones presupuestarias de egresos entre diferentes líneas de trabajo y rubros. **5.b.9** Contratación directa del suministro de tres servicios de mantenimiento del software ITR time plus instalado para la administración del marcador biométrico del edificio de oficinas centrales de La Caja Mutual. **5.b.10** Solicitud de autorización para dejar sin efecto el proceso sancionatorio de inhabilitación iniciado contra la sociedad Real Inversiones, LTD., de C.V. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo **7. Varios: ROMANO I. Convocatoria. PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO.** El Presidente da lectura al Acta número sesenta y ocho, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 CARTA DEL LICENCIADO MARCOS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO 2015.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 13 de mayo del año en curso se recibió por medio de correo electrónico, carta del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, en la cual informa que, en cumplimiento al mandato del Presidente, Salvador Sánchez Cerén, de fortalecer los mecanismo de participación ciudadana; se ha elaborado un instructivo que retoma las indicaciones de Manual de Rendición de Cuentas, con el objetivo de que las instituciones tengan un salto en la calidad de sus audiencias y le den mayor énfasis al diálogo con la ciudadanía. Además, dicho instructivo permitirá elaborar un informe Nacional de Rendición de Cuentas, en el que se hará visible el avance que las instituciones tienen sobre este tema. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 RESPUESTA ENVIADA AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SITCAMED).** El Presidente informa al Consejo Directivo que, en cumplimiento al acuerdo emitido por este Consejo en fecha 11 de mayo del corriente año, acta 68, punto 5.a.1, se procedió a dar respuesta al Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los

Empleados del Ministerio de Educación, sobre la decisión de trasladar la Agencia de La Caja ubicada en la Dirección Departamental de Educación de San Miguel, al Centro Cultural y Recreativo del mismo departamento, la cual fue recibida por dicho Sindicato el 18 de mayo del año en curso. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CARTA DEL PROFESOR MARIO EDMUNDO MIRANDA SOMOZA, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 16 de mayo del año en curso, se recibió carta del profesor Mario Edmundo Miranda Somoza, Director Departamental de Educación de San Miguel, en la cual expresa al Consejo Directivo de La Caja, que le asombra la decisión de trasladar a otro lugar, la Agencia de La Caja que actualmente funciona en esa Dirección. Considera que las relaciones laborales con empleados y personal de La Caja han sido profesionales en todos los sentidos, fortaleciendo el desarrollo de la institución en los aspectos de publicidad, ahorro financiero entre otros. Por las razones antes descritas solicita al Consejo Directivo reconsiderar la decisión que a su juicio no favorece a los asegurados. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 ACTIVIDADES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 16 de mayo del año en curso recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, actividades realizadas por dicha unidad, correspondiente al periodo del 9 al 13 de mayo de 2016. En dicho informe expresa sobre procedimientos realizados a las siguientes gestiones: Examen de expedientes de pagos de Seguros y pagos de Valores de Rescate de enero a marzo 2016, donde no se han presentado inconvenientes. Seguimiento a contratación de personal en plaza vacante de Tecnologías de la Información: Se consultó al Coordinador de Tecnologías de la Información quien manifestó que se han recibido currículos por medio del nuevo sistema de Contrataciones Públicas, para lo cual el comentario del Auditor es que debe seguirse el proceso respectivo, ya que de lo contrario no se estaría aplicando adecuadamente, con excepción de existir un período transitorio que permita recibir currículos en forma física. Sobre el avance de la implementación de lineamientos de la Gestión Documental y Archivo, el Auditor considera que se tiene un atraso para la elaboración del Plan de Trabajo para actualizar el Archivo Institucional. Se entregó el requerimiento de materiales y viáticos a incluir en Proyecto de Presupuesto 2017. Se consultó al licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente, sobre la implementación y avances de la ejecución del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional correspondiente al primer trimestre 2016, de lo cual se le informó que el seguimiento del Plan Estratégico Institucional es semestral y se está programando realizarlo con el Consejo Directivo en el mes de julio del año en curso, en cuanto al Plan Operativo Institucional se está trabajando en las hojas de seguimiento para enviarlas a las Jefaturas, para lo cual el comentario del Auditor es que se realizará el respectivo seguimiento con base a

proceso desarrollado por Planificación, según las fechas que se generen los respectivos informes. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 CARTA RECIBIDA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SITCAMED).** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 18 de mayo del año en curso, recibió carta del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en la cual informa que dan por recibida la respuesta del Consejo Directivo sobre las razones que derivaron la decisión de trasladar al Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, la Agencia de La Caja ubicada en la Dirección Departamental de Educación de ese mismo departamento; asimismo manifiestan su desacuerdo sobre la decisión adoptada, sentando la posición de dicho Sindicato por considerarla que no ha sido, ni es la mejor medida adoptada por falta de análisis. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADO DEL SECTOR PÚBLICO (SAFI-II).** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 19 de mayo del año en curso, recibió por medio de correo electrónico, carta del licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, en la cual hace referencia al proceso de implementación del Sistema de Gestión Administrativa Financiera Integrado del Sector Público (SAFI-II) el cual comprende la implementación del Presupuesto por Programas con enfoque de resultados, la Cuenta Única del Tesoro, el Sistema Único de Contabilidad Gubernamental y los Módulos de Inversión y Crédito Público, Adquisiciones y Contrataciones. Dicha cartera de Estado se encuentra en la etapa final del desarrollo de dicho Sistema, para lo cual se ha programado una prueba piloto con algunas instituciones del sector público. Por lo anterior el Titular en mención solicita informar sobre el grado de avance que a la fecha registra nuestra Institución en la elaboración y validación de los Programas Presupuestarios y Marco Institucional de Mediano Plazo con sus correspondientes metas e indicadores de desempeño y de medición de resultados. En razón de lo anterior, el licenciado José María Sandoval Vásquez informa al Consejo Directivo que, se reunió con la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, licenciado Manuel Navarro, Jefe de Presupuesto, licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefe UACI, con quienes abordó el tema y planear las acciones a realizar a fin de preparar el informe solicitado, el cual una vez elaborado se hará del conocimiento del Consejo Directivo para su aprobación. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 16 DE MAYO DE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 16 de mayo de 2016, según detalle siguiente:

FONDOS INSTITUCIONALES AL 16 DE MAYO DE 2016

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 16/05/2016	\$50,682,713.22	Informe semana actual
DEL 06/05/2016	\$50,776,728.89	Informe semana anterior
Variación	-\$94,015.67	- 0.2%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 7 AL 16 DE MAYO DE 2016

INGRESOS	\$42,123.73
EGRESOS	\$136,139.40
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E EGRESOS	-\$94,015.67

En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE PAGO DE VIÁTICOS POR VALES DE FONDO DE CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de pago de viáticos al personal de La Caja, por vales de fondo de Caja Chica correspondientes al mes de abril 2016. El total de viáticos liquidados es de Un mil trescientos cincuenta y dos 00/100 dólares (\$1,352.00). Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INDEMNIZACIÓN DE PERSONAL DE LA CAJA AL MES DE MAYO 2016.** El Gerente informa al Consejo Directivo que en el mes de mayo de 2016, según el Art. 78 del Reglamento Interno de Trabajo, se procederá a indemnizar a dos empleadas quienes ha cumplido un año de laborar para La Caja, según detalle siguiente:

Nº	NOMBRES	PLAZA NOMINAL	SUELDO MENSUAL	VALOR TOTAL INDEMNIZACIÓN	30% DE VACACIÓN ANUAL
				TOTAL	
				\$1,555.00	\$466.50

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 DETALLE DE LA DEUDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR APORTACIONES DEL SEGURO DE VIDA BÁSICO, A FAVOR DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACUMULADO AL 30 DE ABRIL DE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, informe de la deuda del Ministerio de Educación, el cual no ha efectuado el pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado otorga al personal docente y administrativo del Ministerio de Educación. Al 30 de abril 2016, se adeuda la cantidad de **\$7,839,599.34**, desglosado de la siguiente manera: **1) Deudores Financieros:**

Saldos contables de años anteriores: \$2,777,613.22; **2)** Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la deuda del año 2011: \$300,000.00, **3)** Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la Deuda del año 2012: \$1,340,043.54, **4)** Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la Deuda del año 2013, \$297,366.84, **5)** Deudores Monetarios por Aporte Estatal: Saldos Contables de la deuda del año 2014: \$1,336,602.30, **6)** Deudores Monetarios por Aporte Estatal: Saldos Contables de la deuda del año 2015: \$1,344,326.94, y **7)** Deudores Monetarios por aporte estatal: saldos contables de la deuda del año 2016 (443,646.50), lo que afecta las finanzas de la Institución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AÑO 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de solicitudes de información confidencial del periodo de enero a abril 2016, las cuales ascienden a 5 solicitudes. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGO PRIMER TRIMESTRE 2016.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en cumplimiento al acuerdo del acta número 59, punto 5.b.4 de fecha 4 de marzo de 2016, se presenta el Seguimiento a la matriz de riesgo primer trimestre 2016, en la que comprende las observaciones presentadas por las Unidades Organizativas, que expusieron riesgos para el año 2016. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7 INFORME DE VALORES PAGADOS Y VALORES RECIBIDOS DE LOS SEGUROS ANUALMENTE.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de valores recibidos y pagados por fallecimientos en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, del Seguro de Vida Opcional, Dotal, Sepelio, 10% de gastos funerarios, doble pago por muerte accidental y pago por invalidez total y permanente. Al respecto el Consejo se da por informado, asimismo sugiere que dicha información se haga del conocimiento de los asegurados de La Caja, por medio de la página web y en las diferentes redes sociales de la institución. **4.b.8 TRASLADO DE AUXILIAR DE AGENCIA DEL MUNICIPIO DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS AL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, con base a los informes presentados por la Unidad de Comercialización del cumplimiento de metas 2013, 2014, 2015 y 2016 e informe de cumplimiento de metas presupuestarias por personal de venta (Encargados de Agencia, Auxiliar de Agencia, Oficina Central y Agente Independiente) las metas por Seguro y por ingreso obtenidos en el primer trimestre 2016, asimismo, con base a lo establecido en la Ley de La Caja y Reglamento Interno de Trabajo, se procede a trasladar de forma temporal por los siguientes tres meses, hasta el nuevo informe de resultados, a la señorita Lorena Beatriz Henríquez, Auxiliar de Agencia de Ilobasco, Departamento de Cabañas al Departamento de San Vicente, con el mismo cargo; a partir del día 02 de mayo del corriente año, dado que se ha determinado el bajo cumplimiento de metas del Departamento de Cabañas, pretendiendo así mejorar las ventas en busca de

alcanzar lo establecido en el Plan de Mercadeo 2016. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.9 INFORME DE PROCESO DE INHABILITACIÓN A LA EMPRESA REAL INVERSIONES, LTD. DE C.V., PRESENTADO POR EL LIC. OSIRIS JONATAN HENRÍQUEZ ROMERO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del proceso de inhabilitación a la empresa REAL INVERSIONES, LTD. DE C.V., presentado por el licenciado Osiris Jonatan Henríquez Romero, donde se presentan los aspectos generales del proceso administrativo sancionatorio. Al respecto el Consejo se da por informado, asimismo solicita revisar y analizar la redacción. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 AUTORIZACIÓN PARA CONFORMAR COMISIÓN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, en cumplimiento al mandato presidencial de continuar con el ejercicio de rendición de cuentas en miras de fortalecer la participación ciudadana y a desarrollar actividades que fortalezcan la democracia de nuestro país, asimismo con base al Instructivo para la evaluación de las Rendiciones de Cuentas que el Gobierno ha elaborado, a través de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), el cual retoma las indicaciones del Manual de Rendición de Cuentas; se solicita al Consejo Directivo autorizar la conformación de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas de La Caja, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, con el personal siguiente: 1. Licenciada Cecilia María Medina de Castro, Oficial de Información 2. Licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente 3. Licenciada Dina Lariza Rivera Menjivar, Coordinadora de Seguros 4. Licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI 5. Licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefe de Participación Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones 6. Licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Coordinador de Tecnologías de la Información 7. Licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, nombrando como Coordinadora a la licenciada Cecilia María Medina de Castro, Oficial de Información. Dicha Comisión será la encargada de las siguientes tareas: Planear la rendición de cuentas; recopilar los datos y elaborar el informe de rendición de cuentas; definir una fecha para la o las audiencias públicas; montar la audiencia pública; definir el público al que va dirigida la audiencia y hacer las convocatorias; encargarse de la difusión, tanto del informe, como de la audiencia pública; definir los mecanismos de diálogo con la población que se utilizará en la audiencia; elaborar una memoria de la audiencia de rendición de cuentas. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la conformación de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas de La Caja, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, con el personal siguiente: Licenciada Cecilia María Medina de Castro, Oficial de Información y coordinadora de la Comisión; licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente; licenciada

Dina Lariza Rivera Menjivar, Coordinadora de Seguros; licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI; licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefe de Participación Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones; licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Coordinador de Tecnologías de la Información y licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, quienes deberán proceder con base al Instructivo para la evaluación de las Rendiciones de Cuentas que el Gobierno ha elaborado a través de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA).

5.a.2 DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y AUTORIZACIÓN DE ESTATUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA CAJA. El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 16 de mayo del año en curso, se recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, declaración de independencia por medio de la cual garantiza que, como Auditor Interno procederá con objetividad en la práctica de la Auditoría, que está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales; de igual forma se recibió declaración de independencia de la licenciada Stephany Gómez Aquino, Auxiliar de Auditoría Interna, lo anterior en cumplimiento al Art.14 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. Asimismo con base al Art. 17 de dichas Normas, se presenta para autorización del Consejo Directivo, el Estatuto de Auditoría Interna cuyo propósito es adecuar el desarrollo de exámenes de Auditoría, aplicando procedimientos que cumplan los estándares establecidos en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, considerando el capital profesional disponible en la unidad y los recursos materiales asignados por la administración, tomando en cuenta el giro operacional y gestión de los Seguros de Vida, beneficios y prestaciones que actualmente brinda La Caja a sus asegurados, implementación de Proyectos Sociales, Medio Ambiente, Género y Participación Ciudadana; asumiendo la responsabilidad de generar valor por medio de los informes que se presenten, considerando criterios de uso eficiente y eficaz de los recursos usados y disponibles. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio.

5.a.3 AUTORIZACIÓN PARA RESPONDER CARTA DEL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL. El Consejo Directivo, después de conocer la carta del profesor Mario Edmundo Miranda Somoza, Director Departamental de Educación de San Miguel, de fecha 16 de mayo del año en curso, **ACUERDA:** Responder la misiva de acuerdo a los planteamientos conocidos, las razones por las cuales se ha tomado la medida, siendo las siguientes: 1. La medida ha sido de carácter estratégico para fortalecer la identidad de la institución, permitiendo a los asegurados conocer que, el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel es un patrimonio de La Caja donde pueden recibir diferentes servicios; asimismo como es del conocimiento de todos, La Caja Mutual tiene en proceso de aprobación reformas importantes en su Ley, lo que permitirá desarrollar un Programa de Préstamos para nuestros Asegurados; dicha acción vendrá a coadyuvar a preparar las condiciones para cuando dicho

proyecto sea ejecutado. Asimismo se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, firmar la carta de respuesta para el profesor Mario Edmundo Miranda Somoza, Director Departamental de Educación de San Miguel. **5.a.4 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES REALIZADAS POR AUDITORÍA INTERNA DE LA CAJA.** El Presidente, con base al informe de Auditoría Interna sobre actividades realizadas por dicha unidad, correspondiente al periodo del 9 al 13 de mayo de 2016, del cual se conoció informe en el punto 4.a.4 de la presente acta; considera que debe haber de parte de la Administración, el seguimiento respectivo a fin de superar las observaciones planteadas. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración realizar el seguimiento respectivo, a las observaciones planteadas en el informe de actividades realizadas por Auditoria Interna, correspondiente al periodo del 9 al 13 de mayo de 2016. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación: "*****"

ASEGURADOS	N° BENEFICIARIOS	CASOS ESPECIALES	TIPOS DE SEGURO					SEGURO POR SEPELJO	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	Beneficio por el 10% para gastos funerarios
			SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO DE VIDA OPCIONAL POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE				

Subtotal al 20 de mayo de 2016	10		\$10,285.71	\$16,089.22			\$1,142.86		\$1,904.77
Total acumulado del 8 de enero de 2016 al 11 de mayo de 2016	245	\$5,690.11	\$143,805.57	\$341,867.95	\$9,927.27	\$11,347.77	\$31,990.41	\$26,666.67	\$23,104.80
Total general	255	\$5,690.11	\$154,091.28	\$357,957.17	\$9,927.27	\$11,347.77	\$33,133.27	\$26,666.67	\$25,009.57

Los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las inversiones realizadas del 13 al 19 de mayo de 2016; asimismo se presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 20 al 24 de mayo de 2016, según el siguiente detalle: "*****"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 13 AL 19 DE MAYO DE 2016

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES				
FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
14/05/2016	Depositado en la Cuenta Corriente de Banco Promerica, para uso de compra de inmueble.			\$400,000.00
19/05/2016	SCOTIABANK	90 DIAS	5.84%	\$100,000.00
TOTALES				\$500,000.00

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2016 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 18 AL 24 DE MAYO DE 2016)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
20/05/2016	CUENTA CORRIENTE DE BANCO PROMERICA			\$285,000.00	SCOTIABANK	90 DÍAS	5.84%	\$285,000.00
22/05/2016	HIPOTECARIO	90 DÍAS	5.61%	\$100,000.00	HIPOTECARIO	90 DÍAS	5.84%	\$100,000.00
TOTALES				\$385,000.00	TOTALES			\$385,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones realizadas para el periodo del 13 al 19 de mayo de 2016; asimismo se autoriza la propuesta de inversiones para el periodo del 20 al 24 de mayo de 2016, según el detalle antes presentado. **5.b.3 FORMULACIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2016.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en la sesión del 06 de mayo 2016, se presentaron para su análisis y observaciones los nuevos Formularios de Evaluación del Desempeño para el personal de La Caja, solicitados por el Consejo Directivo según Acuerdo de Acta No. 58, punto siete, varios Romano I del 25 de febrero de 2016. Se ha utilizado como método la Guía de Elaboración y Actualización del Manual de Funciones de Puestos del Órgano Ejecutivo, elaborado por la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado (SGME). Asimismo, se estructuran 6 tipos de grupos según las competencias de los puestos y se determinan 11 Competencias Conductuales las que se aplicarán de acuerdo al Perfil de cada grupo, para esto existe un Diccionario elaborado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP). Se proponen 5 formularios de Evaluación de Desempeño, clasificados de la manera siguiente: 1) Directivo Ejecutivo (Consejo Directivo será quien diseñe el respectivo formulario), 2) Servicio Gerencial Ejecutivo, 3) Servicio Técnico Ejecutivo con personal a cargo, 4) Servicio Técnico Ejecutivo sin personal a cargo, 5) Servicio de Apoyo con personal a cargo y 6) Servicio de Apoyo sin personal. Se solicita al Consejo Directivo autorizar los formularios de Evaluación del Desempeño 2016 de los numerales comprendidos del 2 al 6. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar los formularios de Evaluación del Desempeño 2016, correspondientes a: Servicio Gerencial Ejecutivo; Servicio Técnico Ejecutivo con personal a cargo; Servicio Técnico Ejecutivo sin personal a cargo; Servicio de Apoyo con personal a cargo y Servicio de Apoyo sin personal, quedando pendiente la autorización del formulario de evaluación de desempeño de Directivo Ejecutivo. **5.b.4 PLAN DE CONTINGENCIA INFORMÁTICO.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en la pasada sesión de fecha 06 de mayo de 2016, se presentó para su análisis y observaciones el plan de contingencia informático el cual determinará qué hacer si una catástrofe sucediera sobre La Caja y de ser necesario recuperar la red y los sistemas de información para su óptimo funcionamiento. Asimismo reanudar las actividades ante una calamidad, situación que se puede dar y que La Caja deba enfrentar. Tras un desastre, es probable

que no haya posibilidades de regresar al lugar de trabajo o que no se disponga de ninguno de los recursos acostumbrados; incluso es posible que no se pueda contar con todo el personal. La prevención es la clave del éxito para enfrentar situaciones de riesgo de cualquier tipo. Dentro del plan de contingencia se ha determinado la necesidad de la contratación de un sitio remoto que cumpla con los requerimientos mínimos, para iniciar labores cuando exista un desastre determinado; es decir un riesgo institucional, ante un siniestro que afecte los intereses y el quehacer de La Caja. Se solicita al Consejo Directivo autorizar el proyecto Sitio Remoto como medida de Contingencia y/o el arrendamiento de servidores Remotos, por un periodo de 7 meses iniciando a partir del mes de junio a diciembre del 2016, por un monto estimado de Veintitrés mil cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$23,100.00). Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Presentar un estudio comparativo a diez años, para la creación de un centro de cómputo, versus el arrendamiento de equipo, debiendo reflejar ventajas y desventajas. **5.b.5 SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL AÑO 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la propuesta de inversión para los servicios de publicidad de La Caja para el año 2016, por un monto de Cincuenta y nueve mil doce 02/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$59,012.02), según detalle siguiente:

BIEN O SERVICIO	MONTO ASIGNADO 2016
Microbús para fines publicitarios	\$34,133.82
Adaptación de equipo móvil	\$877.30
Publicidad en prensa por demanda	\$4,990.90
Material impreso: Cuponeras, calendarios, brochures, etc.	\$19,010.00
TOTAL:	\$59,012.02

Se solicita al Consejo Directivo autorizar el presupuesto antes detallado para los servicios de publicidad de La Caja para el año 2016, hasta por un monto máximo de Cincuenta y nueve mil doce 02/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$59,012.02). Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el presupuesto antes detallado para los servicios de publicidad de La Caja para el año 2016, asimismo se delega a la Administración iniciar el proceso de adquisición de un microbús tipo panel para la publicidad de La Caja. **5.b.6 CONTENIDO DE DISCO COMPACTO A SER ENTREGADO EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS EN EL MES DE JUNIO 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta del contenido del disco compacto a ser entregado en las actividades de promoción de los Seguros Voluntarios en el mes de junio 2016, el cual contiene las siguientes carpetas: a) Histórica, b) Alusiva al mes cívico, c) Música folclórica, d) Personajes que han marcado la historia de El Salvador. Se solicita al Consejo Directivo: 1) Autorizar la propuesta del contenido del disco compacto a ser entregados en las actividades

de promoción de los Seguros Voluntarios en el mes de junio 2016, 2) Autorizar la cantidad de discos compactos a reproducir. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la propuesta del contenido del disco compacto a ser entregados en las actividades de promoción de los Seguros Voluntarios en el mes de junio 2016, según la propuesta presentada, asimismo se autoriza reproducir la cantidad de 12,000 discos compactos. **5.b.7 AJUSTE DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS ENTRE DIFERENTES RUBROS.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, aprobar el ajuste de asignación presupuestaria, con base al Art. 46 de la Ley de la Caja, que establece: "El Consejo Directivo, podrá fijar cuotas trimestrales para el uso de las distintas asignaciones del Presupuesto de la Caja. Asimismo, podrá autorizar transferencias de fondos entre las asignaciones de gastos. Los ajustes entre cuotas y clases generales de gasto dentro de una asignación, podrán ser autorizadas por la Gerencia.", de igual forma, el Reglamento de la Ley AFI, en el Art. 59, literal d), el cual establece que, las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno, según detalle siguiente:

Ajuste de Asignaciones Presupuestarias No. 02/2016		
Asignaciones que disminuyen:	DISMINUCION	AUMENTO
15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		
157 Otros Ingresos no Clasificados	\$ 675,000.00	
15702 Primas de Seguros		
TOTAL	\$ 675,000.00	
Asignaciones que aumentan:		
23 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		
231 Recuperación de Inversiones en Títulos Valores		\$ 675,000.00
23105 Liquidación de Depósitos a Plazo		
TOTAL		\$ 675,000.00
Justificación:	Modificación presupuestaria entre específicos diferentes de Rubros diferentes, para crear la disponibilidad presupuestaria del específico que registra la recuperación definitiva de inversiones financieras realizadas en el sistema financiero nacional. A efecto de compra de inmueble ubicado en Urbanización Siglo XXI, aprobado en Acta No. 67 del día 6 de mayo de 2016.	
CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS:	\$ 675,000.00 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	

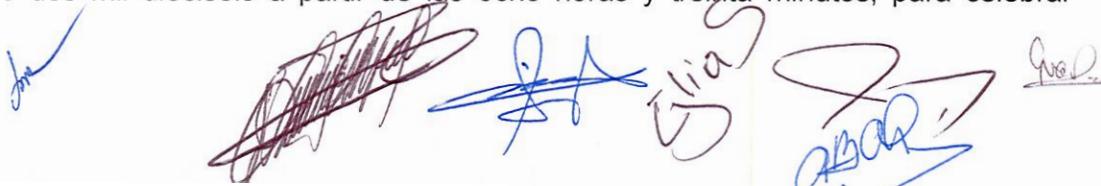
Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Devolver el documento para que se rectifique la cantidad total de la transferencia solicitada, de acuerdo al costo del inmueble más los gastos de compra, derechos de registro, transferencia de inmuebles y todo lo relacionado a la adquisición de dicho inmueble, quedando pendiente su aprobación. **5.b.8 AJUSTE DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS ENTRE DIFERENTES LINEAS DE TRABAJO Y RUBROS.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, aprobar el ajuste de asignación presupuestaria, con base al Art. 46 de la Ley de la Caja, que establece: "El Consejo Directivo, podrá fijar cuotas trimestrales para el uso de las distintas asignaciones del Presupuesto de la Caja. Asimismo, podrá autorizar transferencias de fondos entre las asignaciones de gastos. Los ajustes

entre cuotas y clases generales de gasto dentro de una asignación, podrán ser autorizadas por la Gerencia.”, de igual forma, el Reglamento de la Ley AFI, en el Art. 59, literal d), establece que las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno, según detalle siguiente:

Ajuste de Asignaciones Presupuestarias No. 03/2016			
Asignaciones que disminuyen:		DISMINUCION	AUMENTO
LINEA DE TRABAJO: 03-01 DEPOSITOS BANCARIOS Y COMPRA DE VALORES			
63	INVERSIONES FINANCIERAS		
631	Inversiones en Títulos Valores	\$ 675,000.00	
63105	Depósitos a Plazos		
TOTAL		\$ 675,000.00	
Asignaciones que aumentan:			
LINEA DE TRABAJO: 04-01 ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INMUEBLES			
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
612	Bienes Inmuebles		\$ 675,000.00
61201	Terrenos		\$ 675,000.00
TOTAL			\$ 675,000.00
Justificación:	Modificación presupuestaria entre Líneas de Trabajo y Rubros diferentes, para crear la disponibilidad presupuestaria del específico que registra los montos asignados para compra de inmueble ubicado en Urbanización Siglo XXI, aprobado en Acta No. 67 del día 6 de mayo de 2016.		
CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS:	\$ 675,000.00 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.		

Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dejar pendiente su aprobación. **5.b.9 CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SUMINISTRO DE TRES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ITR TIME PLUS INSTALADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MARCADOR BIOMÉTRICO DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar el suministro de tres servicios de mantenimiento al software ITR TIME PLUS, desarrollado por la empresa ITR de El Salvador, S.A. de C.V., debido a la necesidad de mantenimiento oportuno que garantice el registro adecuado de la asistencia de los empleados en el edificio de Oficinas Centrales de La Caja, por medio de compra directa y resolución razonada, debido a que solo existe una empresa para la adquisición de estos productos en El Salvador, para lo cual se emite el acuerdo razonado siguiente con base a los Art. 71 y 72 literal “c” de la Ley de Adquisiciones y Contratación de la Administración Pública, el cual establece: “Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública”, asimismo: I. Considerando que la Jefatura de Logística y Administración de Activos Institucionales estima necesaria la realización de tres servicios de mantenimiento al software ITR TIME PLUS del reloj biométrico del edificio de Oficinas Centrales de La Caja, cumpliendo con las leyes de patentes y derechos de autor de la República de El Salvador; III. Que según lo manifestado

por el señor Max Allan Pardo Ticas, Director Comercial de la empresa ITR de El Salvador "El Producto Software ITR TIME PLUS y cualquier copia autorizada o no, son de propiedad intelectual y dominio de ITR de El Salvador y se encuentra protegido por la ley, incluyendo, pero sin limitarse a las leyes de derechos de autor de la República de El Salvador y de otros países por medio de los tratados internacionales.", según consta en el CERTIFICADO DE DEPÓSITO No. 233-200 del Registro de la Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registros, por medio de la cual se constata que se encuentra debidamente registrado y en custodia de dicha entidad. Se solicita al Consejo Directivo autorizar: a) La Contratación Directa de la empresa ITR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con el objetivo de realizar tres servicios de mantenimiento al software ITR TIME PLUS del reloj biométrico del edificio de Oficinas Centrales en cumplimiento con las leyes de patentes y derechos de autor de la República de El Salvador mediante resolución razonada, y b) Los servicios hasta por un monto máximo de trescientos cincuenta y cinco 95/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$355.95). Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la contratación directa de la empresa ITR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para realizar tres servicios de mantenimiento del software ITR TIME PLUS del reloj biométrico del edificio de Oficinas Centrales en cumplimiento con las leyes de patentes y derechos de autor de la República de El Salvador, asimismo los servicios hasta por un monto máximo de trescientos cincuenta y cinco 95/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$355.95). **5.b.10 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO SANCIONATORIO DE INHABILITACIÓN INICIADO CONTRA LA SOCIEDAD REAL INVERSIONES, LTD. DE C.V.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para firmar resolución mediante la cual se deja sin efecto el proceso sancionatorio de Inhabilitación, iniciado contra la Sociedad REAL INVERSIONES, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse REAL INVERSIONES, LTD. DE C.V., con base a lo establecido en el Art. 158, romano "V". Literal "b" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Replantear el informe de proceso de inhabilitación a la empresa Real Inversiones, LTD, de C.V., presentado por el licenciado Osiris Jonatan Henríquez Romero, de acuerdo a las observaciones realizadas por el Consejo Directivo. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo. **PUNTO SIETE** **Varios:** **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día viernes veintisiete de mayo de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veintisiete de mayo de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar



sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas cincuenta y cinco minutos de su fecha.

LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ
PRESIDENTE

PROFESOR ELÍAS DE JESÚS
SOTO DERAS, DIRECTOR POR
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LIC. LUIS MARIO
MARTÍNEZ RECINOS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

LIC. JUAN FRANCISCO
BARAHONA QUEZADA
DIRECTOR POR EL
MINISTERIO DE HACIENDA
(Integrado por medio de videoconferencia)

PROF. DEYSI EMÉRITA
MENA DE RIVERA
DIRECTORA PROPIETARIA POR
EL SECTOR DOCENTE ACTIVO

LIC. AMADEO DE JESÚS LÓPEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR
EL SECTOR DOCENTE
PENSIONADO

LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR
EL SECTOR ADMINISTRATIVO
ACTIVO

LICDA. AIDA BERENICE
ARGUETA DE QUINTERO
DIRECTORA PROPIETARIA
POR EL SECTOR
ADMINISTRATIVO PENSIONADO

ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS
GERENTE